

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se informa de las novedades legislativas más importantes a partir del 1 de enero de 2011, en diversos sectores, como el seguro estatal de pensiones, el mercado de trabajo y las prestaciones familiares; de **Francia** se añade un resumen del informe "Empleo al final de la recesión", que analiza el impacto de la crisis económica en la creación de empleo, teniendo en cuenta las diferentes medidas de reactivación que se han tomado en diferentes países; de **Países Bajos** se incluye un documento sobre el impacto de la crisis económica en el tejido empresarial del país, según el estudio realizado por la Oficina Central de Estadística; de **Rumanía** se publica un resumen de las medidas más importantes en materia económica que ha aprobado el Gobierno durante el año 2010; de **Grecia, Italia, Reino Unido y Rumania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Italia** se informa de las principales novedades en materia de Seguridad Social, subrayando la entrada en vigor del nuevo Sistema de Pensiones con la aprobación de la Ley 122/2010; de **Países Bajos** se añade una información sobre la revalorización del salario mínimo legal y de la pensión general de vejez; de **Ucrania** se publica un resumen del Comunicado de la Federación de Sindicatos, elaborado a finales de enero, en el que se crítica la reforma del Sistema de Pensiones realizada por el Gobierno.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero es un artículo sobre el mercado de trabajo en enero de 2011, según los datos de la Agencia Federal de Empleo, en el que destaca el incremento del desempleo por diversas circunstancias estacionales como el final de la campaña navideña o las condiciones climáticas; el segundo hace referencia a la falta de mano de obra especializada según el informe realizado por la Agencia Federal de Empleo, en el que se proponen diversas medidas para incrementar el potencial productivo y la especialización; el tercer documento se refiere a la situación de la mujer en el mercado de trabajo, según diversos estudios de la Agencia Federal de Empleo y la Confederación Alemana de Sindicatos; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un artículo en el que se explican las medidas que han desarrollado los últimos Gobiernos para modificar la normativa que afecta a los trabajadores en su último tramo de su carrera profesional, según los informes del Servicio Público Federal de Empleo; el segundo es un resumen de la situación del mercado de trabajo en enero de 2011, en el que se incluyen diversas estadísticas en relación a los demandantes de empleo; de **Canadá** se inserta un resumen de la situación del mercado de trabajo en el mes de enero, que destaca, entre otras informaciones, el incremento de la tasa de desempleo en dos décimas, hasta alcanzar el 7,8 %; de **EE.UU.** se incluye un artículo en relación a la situación del empleo en el mes de enero de 2011, en el que se han generado 36.000 puestos de trabajo,

situándose la tasa de desempleo en el 9%, según los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo; de **Francia** se incluye un artículo que explica los requisitos necesarios para acceder a los diferentes tipos de subsidios, después de agotar la prestación por desempleo; de **Grecia** se incluyen los datos del mercado de trabajo de los últimos 5 años, según la información del Instituto Nacional de Estadística, en la que la tasa de desempleo del año 2010 llegó a situarse en el 13,5%; de **Italia** se publican dos documentos: el primero refleja la situación del mercado de trabajo en diciembre de 2010, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el cual resalta el fuerte incremento del desempleo juvenil; el segundo describe las condiciones del trabajo temporal, el cual vuelve a incrementarse de forma moderada, especialmente en el empleo juvenil; de **Países Bajos** se publican los principales indicadores del mercado de trabajo, que ofrecen una perspectiva de recuperación económica moderada.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se incluye un artículo que analiza las características básicas de las acciones de formación profesional durante la relación contractual.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se publica un artículo sobre la aprobación de la Ley relativa a la presencia de mujeres en los consejos de administración, con la previsión de un plazo máximo de 6 años para que la proporción de miembros de cada sexo no sea inferior al 40%; de **Italia** se informa de las medidas aplicadas por la Dirección General de la Actividad de Inspección, departamento del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales, para reducir el trabajo sumergido; de **Países Bajos** se incluye un artículo en el que se muestran los datos de las diferentes modalidades de contratación previstas en la legislación vigente.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Bélgica** se añade un documento que explica el procedimiento de negociación necesario para llevar a cabo la revisión salarial; de **Francia** se incluye un artículo que explica la normativa vigente sobre los convenios y acuerdos colectivos, así como los requisitos necesarios para su negociación, validez y conclusión.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Canadá** se inserta un artículo sobre la asistencia a las personas con discapacidad para las actividades de la vida diaria, según el estudio realizado por el Instituto de Estadísticas de Canadá, que destaca la importancia de la familia como cuidador principal; de **Francia** se informa de la publicación del Decreto nº 2011-50, de 11 de enero, por el cual se regula el importe y las modalidades de solicitud de la prestación diaria para acompañar a una persona al final de su vida; de **Rumanía** se publica un extracto del informe del Parlamento Europeo sobre adopciones internacionales, teniendo en cuenta que Rumanía ha llegado a ser el tercer país de origen de niños en adopción.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se informa de la finalización del período transitorio para la entrada de ciudadanos de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, proponiendo a su vez diversas medidas de ámbito laboral para los trabajadores que se desplacen al país germano; de **Bélgica** se inserta un artículo elaborado con los datos de la Comisaría de Refugiados y Apátridas en relación a las demandas de asilo registradas durante el año 2010 y las decisiones adoptadas por la Oficina de Extranjeros; de **Grecia** se incluyen las principales noticias sobre la situación de la inmigración, destacando

la aprobación por parte del Parlamento, de la Ley de Asilo y Recepción de Inmigrantes; de **Italia** se informa de la puesta en funcionamiento del portal telemático del Ministerio de Interior, mediante el cual se pueden presentar las solicitudes de permisos de residencia y trabajo; de **Países Bajos** se añade un documento en el que se analiza el proceso de integración de los grupos más importantes de extranjeros de procedencia no occidental.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.